



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-029-089/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS Y DE
REPRODUCCIÓN RESTRINGIDA, CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA, Y DEL ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 15 DE MARZO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 22 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL 24 DE MARZO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V. Y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. -----
- III.I.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE ZEITEK SOLUCIONES, S.A. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----
- IV.- EL 29 DE MARZO DE 2023, LA CONTRATANTE, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS RECIBIDAS Y EMITIÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----
- V.- EL 29 DE MARZO DE 2023, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V. Y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE, REPRESENTADA POR **MARTHA ELENA BRIONES OROPEZA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS**, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y EMITIÓ EL DICTAMEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE FECHA **29 DE MARZO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO SE OBSERVÓ QUE EXISTE UN ERROR ARITMÉTICO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**, EN LA COLUMNA DEL PRECIO TOTAL MÁXIMO PARA LA **PARTIDA 1**, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **13.7** DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIO A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE. -----

B) POR LO ANTERIOR, EL LICITANTE COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **5** DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO -----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE

COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V., EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Fecha		Puebla, Puebla, viernes, 24 de marzo de 2023							
Nombre del Licitante		COMERCIALIZADORA VERSIRG, S. A. DE C. V.							
No. Partida	Unidad de Medida	Descripción Específica del Servicio	FORMAS OFICIALES VALORADAS Y DE REPRODUCCIÓN RESTRINGIDA (LLENAR CONFORME AL ANEXO 2)						
			No.	Clasificación	Concepto	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Precio Unitario (Sin I.V.A.)	Precio Total Mínimo
1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del servicio de impresión de formas oficiales valoradas y de reproducción restringida, con la imagen institucional del Gobierno del Estado de Puebla, y del Órgano Constitucionalmente Autónomo Denominado Fiscalía General del Estado que se utilizan en la prestación de los servicios a cargo de las Dependencias, Entidades de la Administración Pública del Estado, bajo la modalidad de contrato abierto multianual de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a la adquisición de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma, conforme a lo indicado en el Anexo 2.	1	A	Hoja Especial para Certificación de la Dirección del Periódico Oficial del Estado	45	101	\$6.50	\$292.50
			2	A	Hoja Especial para Certificación Ingresos	8,174	18,185	\$6.50	\$53,131.00
			3	A	Cédula Catastral	1,580	3,510	\$6.50	\$10,270.00
			4	A	Hoja para Expedición de Certificaciones del Registro Público de la Propiedad	183,046	362,325	\$6.50	\$1,059,799.00
			5	A	Kardex de Bachillerato	50,121	111,379	\$6.50	\$325,786.50
			6	A	Diploma de la Secretaría de Educación	1,329	2,953	\$6.50	\$8,638.50
			7	A	Certificado de Estudios de la Secretaría de Educación	57,822	128,493	\$6.50	\$375,843.00
			8	A	Validación de Título Profesional Electrónico	698	1,550	\$7.50	\$5,235.00
			9	A	Hoja para Expedición de Certificaciones SE (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR)	79	175	\$6.50	\$513.50
			10	A	Hoja para Expedición de Certificaciones SE (DIRECCIÓN DE PERSONAL)	802	1,783	\$6.50	\$5,213.00
			11	A	Constancia de No Antecedentes Penales	116,890	259,755	\$6.50	\$759,785.00
			12	A	Constancia de No Haber Cometido Delito con Arma de Fuego	2,834	6,297	\$6.50	\$18,421.00
			13	A	Constancia de Identificación Vehicular	902	2,005	\$6.50	\$5,863.00
			14	A	Cédula de Revalidación de Autorización Para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada	173	384	\$7.50	\$1,297.50
			15	A	Cédula para Expedición de Registro y Autorización para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada	41	91	\$7.50	\$307.50
			16	A	Cédula de Modificación para Prestar Servicios de Seguridad Privada	10	23	\$7.50	\$75.00
			17	A	Constancia de Medidas Preventivas Contra Incendio	15,622	34,716	\$6.50	\$101,543.00
			18	A	Constancia de Curso de Primeros Auxilios	67	149	\$6.50	\$435.50
			19	A	Constancia de Curso de Medidas Preventivas Contra Incendio	73	162	\$6.50	\$474.50
			20	A	Constancia de Empadronamiento de Sitios con Renta y Venta de Equipos Contra Incendio	421	936	\$6.50	\$2,736.50
			21	A	Constancia de cursos de la Dirección de la Policía Estatal Bomberos	756	1,680	\$6.50	\$4,914.00
			22	A	Boleta de Infracción Ley Ganadera	187	416	\$8.00	\$1,496.00
			23	A	Certificado Definitivo de Nicho	26	57	\$7.50	\$195.00
			24	A	Certificado Definitivo de Fosa	317	704	\$7.50	\$2,377.50
			25	A	Universidad Tecnológica de Puebla Constancia de Calificaciones	261	580	\$6.50	\$1,696.50
			26	B	Apostille de Legalización de Documentos	5,863	13,028	\$4.90	\$28,728.70
			27	B	Formato de Legalización	61,628	136,951	\$4.90	\$301,977.20
			28	B	Formulario múltiple de pago, Fiscalización	216	479	\$4.90	\$1,058.40
			29	B	Formulario múltiple de pago, Ingresos	44	97	\$4.90	\$215.60

30	B	Formulario múltiple de pago, Recaudación	266	590	\$4.90	\$1,303.40	\$2,891.00
31	B	Permiso para circular sin placa, exclusivo para motocicletas (5 días)	8,757	19,459	\$4.90	\$42,909.30	\$95,349.10
32	B	Boleta de Infracción Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Operaciones Policiales.	23,338	51,863	\$5.00	\$116,690.00	\$259,315.00
33	B	Orden de liberación de vehículos	18	39	\$5.00	\$90.00	\$195.00
34	B	Constancia de inexistencia de infracciones viales	527	1,171	\$5.00	\$2,635.00	\$5,855.00
35	B	Boleta de Infracción Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de lo Consultivo	12,236	27,192	\$5.00	\$61,180.00	\$135,960.00
36	C	Título de derechos de acceso y uso de palcos y plateas del estadio Cuauhtémoc.	4	8	\$8.00	\$32.00	\$64.00
37	C	Título de derechos de acceso y uso de palcos del estadio de béisbol Hermanos Serdán.	2	3	\$8.00	\$16.00	\$24.00
38	C	Avalúo Catastral	30,297	67,327	\$8.00	\$242,376.00	\$538,616.00
39	C	Manifiesto Catastral	4,626	10,280	\$8.00	\$37,008.00	\$82,240.00
40	C	Autorización de Protocolo	253	562	\$8.00	\$2,024.00	\$4,496.00
41	C	Hoja para expedición de Certificaciones de la Dirección del Archivo de Notarías.	7,160	15,912	\$8.00	\$57,280.00	\$127,296.00
42	D01	Recibo Oficial de Cobro forma Plana.	10,965	24,366	\$6.50	\$71,272.50	\$158,379.00
43	D02	Recibo Oficial de Cobro forma Continua	182,790	361,755	\$6.50	\$1,058,135.00	\$2,351,407.50
44	E01	Sello de Clausura de Fiscalización	51	113	\$35.00	\$1,785.00	\$3,955.00
45	E02	Sello de Bien Embargado de Recaudación	40	89	\$35.00	\$1,400.00	\$3,115.00
46	E03	Sello Bien Embargado de ingresos	1	2	\$35.00	\$35.00	\$70.00
47	F	Hoja Blanca de Certificación Tamaño Carta	31,471	69,935	\$4.50	\$141,619.50	\$314,707.50
48	G	Hoja Blanca de Certificación Tamaño Oficio	18,905	42,010	\$4.90	\$92,634.50	\$205,849.00
49	H01	Certificado Verificación Vehicular Exento CAME, Semestre y Ejercicio que corresponda	1,193	2,650	\$12.50	\$14,912.50	\$33,125.00
50	H02	Certificado Verificación Vehicular Tipo 1 CAME, Semestre y Ejercicio que corresponda	196,524	436,720	\$12.50	\$2,456,550.00	\$5,459,000.00
51	H03	Certificado Verificación Vehicular Tipo 2 CAME, Semestre y Ejercicio que corresponda	7,632	16,960	\$12.50	\$95,400.00	\$212,000.00
52	H04	Certificado Verificación Vehicular Cero CAME, Semestre y Ejercicio que corresponda	352,026	782,280	\$12.50	\$4,400,325.00	\$9,778,500.00
53	H05	Certificado Verificación Vehicular Doble Cero CAME, Semestre y Ejercicio que corresponda	158,841	352,980	\$12.50	\$1,985,512.50	\$4,412,250.00
54	H06	Certificado y Holograma de Testificación	189,665	421,477	\$12.50	\$2,370,812.50	\$5,268,462.50
55	I	Constancia de No Aprobado CAME, Semestre y Ejercicio que corresponda	155,979	346,620	\$6.90	\$1,076,255.10	\$2,391,678.00
56	J	Permiso para Circular Sin Placas por 15 Días	3,742	8,316	\$13.00	\$48,646.00	\$108,108.00
57	K	Avalúo Comercial Urbano	203	450	\$45.00	\$9,135.00	\$20,250.00
58	L	Avalúo Comercial Rústico	41	91	\$45.00	\$1,845.00	\$4,095.00
59	M	Título de Propiedad	9,266	20,592	\$14.00	\$129,724.00	\$288,288.00
60	N01	Folio de Protocolo Ordinario	80,028	177,840	\$7.00	\$560,196.00	\$1,244,880.00
61	N02	Folio de Reposición de Protocolo Ordinario	1,056	2,346	\$7.00	\$7,392.00	\$16,422.00
62	N03	Folio de Registro de Libro de Cotejo	5,268	11,706	\$7.00	\$36,876.00	\$81,942.00
63	N04	Folio de Protocolo Especial del Patrimonio Inmobiliario Federal	5,268	11,706	\$7.00	\$36,876.00	\$81,942.00
64	N05	Dirección del Archivo de	38	85	\$7.00	\$266.00	\$595.00

		Notarias Formato de Registro de los Titulares de las Notarías						
65	N06	Libro de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Dirección del Archivo de Notarías	41	90	\$7.00	\$287.00	\$630.00	
66	N07	Libro de Registro de Patentes de Aspirante al Ejercicio de la Función Notarial de la Dirección del Archivo de Notarías	41	90	\$7.00	\$287.00	\$630.00	
67	N08	Libro de Registro de Convenios Notariales de la Dirección del Archivo de Notarías	38	85	\$7.00	\$266.00	\$595.00	
68	N09	Dirección General del Notariado Formato de Registro de los Titulares de las Notarías	38	85	\$7.00	\$266.00	\$595.00	
69	N10	Libro de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Dirección General del Notariado	41	90	\$7.00	\$287.00	\$630.00	
70	N11	Libro de Registro de Patentes de Aspirante al Ejercicio de la Función Notarial de la Dirección General del Notariado	41	90	\$7.00	\$287.00	\$630.00	
71	N12	Libro de Registro de Convenios Notariales de la de la Dirección	38	85	\$7.00	\$266.00	\$595.00	
72	N	Forma Preimpresión de Control Vehicular	540,000	1,200,000	\$5.50	\$2,970,000.00	\$6,600,000.00	
73	Q	Forma para Impresión de Plano Topográfico	47	104	\$13.00	\$611.00	\$1,352.00	
74	P01	Forma de Defunción (SIEC)	60,723	134,939	\$21.00	\$1,275,183.00	\$2,833,719.00	
75	P02	Forma de Divorcio (SIEC)	5,012	11,138	\$22.00	\$110,264.00	\$245,036.00	
76	P03	Forma de Inscripción de Sentencia (SIEC)	4	8	\$22.00	\$88.00	\$176.00	
77	P04	Forma de Matrimonio (SIEC)	19,098	42,441	\$25.00	\$477,450.00	\$1,061,025.00	
78	P05	Forma de Nacimiento (SIEC)	108,427	240,948	\$22.00	\$2,385,394.00	\$5,300,856.00	
79	P06	Forma de Presentación Matrimonial (SIEC)	19,064	42,364	\$22.00	\$419,408.00	\$932,008.00	
80	P07	Forma de Reconocimiento de Hijos (SIEC)	3,010	6,688	\$19.00	\$57,190.00	\$127,072.00	
81	P08	Forma de Tutela (SIEC)	2	5	\$22.00	\$44.00	\$110.00	
82	P09	Orden de Inhumación (SIEC)	31,159	69,242	\$19.00	\$592,021.00	\$1,315,598.00	
83	P10	Orden de Traslado de Cadáver (SIEC)	18,275	40,612	\$19.00	\$347,225.00	\$771,628.00	
84	P11	Extracto de Defunción (SIEC)	65,902	146,448	\$13.00	\$856,726.00	\$1,903,824.00	
85	P12	Extracto de Matrimonio (SIEC)	55,104	122,453	\$13.00	\$716,352.00	\$1,591,889.00	
86	P13	Hoja Especial para la Certificación (SIEC)	632	1,404	\$13.00	\$8,216.00	\$18,252.00	
87	Q	Formato Único Acta de Nacimiento RENAPO	618,308	1,374,018	\$11.15	\$6,894,134.20	\$15,320,300.70	
SUBTOTAL						\$35,351,720.40	\$78,559,153.30	
I.V.A. 16%						\$5,656,275.26	\$12,569,464.53	
TOTAL						\$41,007,995.66	\$91,128,617.83	
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA CUARENTA Y UN MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M. N. 66/100								
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M. N. 83/100								

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$41,007,995.66 (CUARENTA Y UN MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$91,128,617.83 (NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 83/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ SER DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL



TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS Y DE REPRODUCCIÓN RESTRINGIDA, CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DEL ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS: 03 DE ABRIL DE 2023 Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LA ENTREGA DE LAS FORMAS OFICIALES SERÁ EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 6.

C) PERIODO DE GARANTÍA: 18 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FORMAS OFICIALES.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO JUNTO CON COPIA LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II, LOS LICITANTES QUE PRETENDAN FORMALIZAR ALGÚN CONTRATO, COMO PROVEEDOR Y PRESTADOR DE SERVICIOS DEL

GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁN OBTENER DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

J) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SAT, CON EL SELLO O LIGA DIGITAL CORRESPONDIENTE, DICHO DOCUMENTOS DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. -----

K) DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN ÉL SE HARÁ CONSTAR QUE LA PERSONA JURÍDICA NO TIENE ADEUDOS CON EL ORGANISMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. --- TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. ----- EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES, ESTANDO EN FUNCIÓN A LAS ENTREGAS PARCIALES QUE REALICEN DE MANERA MENSUAL, DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO; DICHOS PAGOS SE EFECTUARÁN A LOS **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LAS REMISIONES QUE COMPRUEBEN LA ENTREGA DE LAS FORMAS OFICIALES. -----

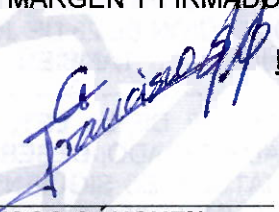
E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

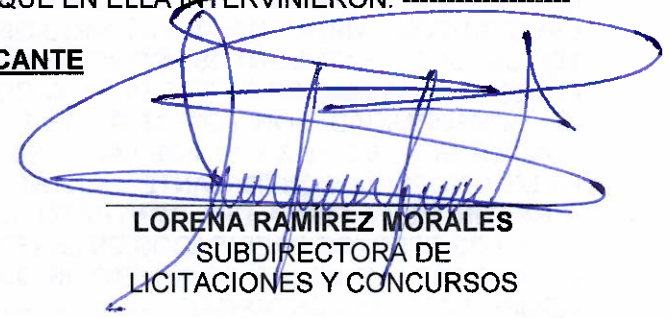
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. -----

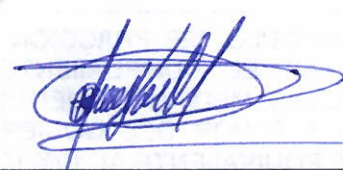
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMUDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

FIN DE TEXTO -----